

JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 198

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CVE-2021-8423 *Resolución de 4 de octubre de 2021, por la que se aprueba la nueva denominación específica de Los Torreones para el Colegio de Educación Primaria Manuel Lledías de Cartes.*

Visto el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio de Educación Primaria Manuel Lledías de Cartes, solicitando la denominación específica de Los Torreones.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó una propuesta de denominación específica que incluye la denominación de Los Torreones para dicho Colegio. Dicha propuesta fue informada favorablemente por el Ayuntamiento de Cartes con fecha 10 de septiembre de 2021.

Visto el artículo 4 del Decreto 25/2010 de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil, de los colegios de Educación Primaria y colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Consejería de Educación y Formación Profesional, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la denominación específica del Colegio de Educación Primaria Manuel Lledías de Cartes, nº de Código: 39001585, con domicilio en Calle Camino Real, 27 de Cartes, Ayuntamiento de Cartes, que en lo sucesivo se denominará Colegio de Educación Primaria Los Torreones.

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Sra. Consejera de Educación y Formación Profesional, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de octubre de 2021.
La consejera de Educación y Formación Profesional,
Marina Lombó Gutiérrez.

2021/8423

CVE-2021-8423